

T E C N I C O

T E C N I C O

Resolución	Expediente	Acta N°
3817/2023	20948/023	2023/0049

VISTO: estas actuaciones provenientes del Departamento Técnico de Gestión Humana, relacionadas al llamado a Concurso Público de Oposición y Méritos dispuesto para la provisión de 1 (una) función contratada en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, de Profesional V, Serie Salud, Escalafón "A", Grado 05 (Perfil Trabajador Social), para ser desempeñada en los Servicios del Instituto del departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que se informa que el mencionado llamado fue dispuesto por la Resolución N° 1783/2023 de fecha 25 de mayo del 2023, y que la función estaría cubierta en su totalidad por persona en situación de discapacidad (Ley 18.651);

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Técnico informa que se estableció período de inscripción por la Página Web desde el día 24 de julio hasta el 07 de agosto del 2023, señalando que en dicho período se registró 1 solo postulante;

II) que se convocó a la postulante para el día 21 de agosto 2023 para la validación de la documentación del concurso de referencia, constatándose en el momento de la admisión de la carpeta, que la misma no se encuentra amparada en la Ley mencionada;

III) que en virtud de ello, solicita declarar desierto el procedimiento de referencia por las razones expuestas, todo lo cual es avalado por la División Gestión y Desarrollo Humano;

IV) que Dirección General tomó conocimiento de lo informado, en tanto sugiere a Directorio arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos elevados;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y a las facultades conferidas en la Ley N° 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) **DECLARAR** desierto al llamado a Concurso Público de Oposición y Méritos para la provisión de 1 (una) función contratada en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, de Profesional V, Serie Salud, Escalafón "A", Grado 05 (Perfil Trabajador Social), para ser desempeñadas en los Servicios de INAU del departamento de Montevideo.

2º) **COMUNIQUESE** a Dirección General, Subdirecciones Generales, Inspección General de Servicios, Dirección Departamental de Montevideo; cumplido, vuelva a la División de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento, registros y oportuno archivo.

AM/AC/FA

Fecha Acta: 13/12/2023 - Numero Acta: 2023/0049

A/S Aldo Velázquez
Director
INAU

Dr. Guillermo Fossati
Presidente
INAU